
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejala



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE RESOLUCION

Ref.: Guardia Pediátrica.

VISTO: La ausencia de atención a las demandas de salud de emergencias y/o urgencias en el área de pediatría.

CONSIDERANDO: Que es indispensable para la ciudad que este cubierta la Guardia Pediátrica.

Que reiteradas veces se ha manifestado preocupación y disconformidad ante la falta de esta guardia.

Que por eso pedimos al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, arbitre todos los medios necesarios de manera urgente sobre la necesidad de que este cubierta la Guardia Pediátrica.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO N°1: El Honorable Concejo Municipal, hace saber que vería con mucho agrado ; que el Poder Ejecutivo Provincial; mediante el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, arbitre todos los medios necesarios de manera urgente sobre la necesidad de cubrir la Guardia Pediátrica de nuestra ciudad.

ARTICULO N°2: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.